MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1537 /

TEMUCO, 11 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 327 de fecha 28 de Noviembre de 2013. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	QUINTEROS RIVAS JUAN CARLOS
R.U.T.	:	
Dirección Particular	:	
PATENTE		
ROL	:	4-1260
Código	:	522.010
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación	:	ALCOHOLES
TRASLADO		
De la dirección comercial	:	AV.COSTANERA N°01447
A la dirección comercial	:	JUAN CURRIN N°01840-B
Rol Avalúo	:	62111-0
Fecha de Solicitud	:	04.12.2013
Traslado Nº	:	11
Fecha	:	04.12.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL A. BECKER ALVEAR
A L C A L D E

RSR/LBG/MRU/gra
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

675382